UOC N° 1394/2021.

Asunción, 28 de abril de 2021.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 301767/2021 – CONVENIO Nº 3 - LLAMADO MOPC N° 202/2015 - "FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE DUPLICACION DE CALZADAS DE LAS RUTAS 2 Y 7 ". ID N° 301.767.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 726/2021****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados:

- *Indicamos a la convocante que las documentaciones correspondientes al convenio modificatorio Nº 2 no pueden ser descargadas desde el SICP, correspondiente al Expediente Nº 335.945, por lo que no es posible realizar la correcta verificación del presente proceso, atendiendo a que la misma constituye una modificación de dicho convenio. Solicitamos a la convocante remitir nuevamente las documentaciones del convenio Nº 2.*

Al respecto se remite lo solicitado.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Firmado digitalmente por LINCY ROMINA LUCENA VERA
Fecha: 2021.04.28 08:42:17 -04'00'

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación